

**Expediente nº: DGC/LIM/2020. CONTRATO DE LIMPIEZA DE LAS DEPENDENCIAS QUE OCUPA LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA****ACUERDO DE APROBACIÓN DEL GASTO**

Vista la **memoria justificativa del gasto**, para la contratación del "Servicio de limpieza de las dependencias que ocupa la Delegación del Gobierno en Cantabria", de fecha 30 de septiembre de 2020

Vista la **orden de inicio** del expediente, acordada por el órgano de contratación en fecha 10 de Octubre de 2020, y visto el **certificado de existencia de crédito**

Visto el **Informe favorable al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares** emitido por el Servicio Jurídico del Estado en fecha 22 de Octubre de 2020.

Visto el **Informe favorable de fiscalización previa a la aprobación del gasto**, emitido por la Intervención Regional del Estado en fecha 29 de Octubre de 2020

Resuelvo, conforme al artículo 117 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público y en uso de las facultades que me confiere la Orden TFP/648/2018, de 14 de Junio, (BOE de 15 de junio de 2018), **aprobar el expediente de gasto cuyos datos se reflejan en la siguiente tabla:**

Objeto	Limpieza de las instalaciones que ocupa la delegación del Gobierno en Cantabria			
Unidad proponente	Secretaría General			
Calificación del contrato	Servicios, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 9/2017 LCSP			
Presupuesto de licitación	Anualidad		Aplicación	Importe sin IVA
	2021/2022		Presupuestaria	Importe con IVA
		22.04.39.921P.227.00	143.595,04 €	173.750,00 €
Procedimiento de adjudicación	Abierto de regulación armonizada (SARA) con criterios de adjudicación automáticos			
Tipo de tramitación	Anticipada			

De igual modo, acuerdo **aprobar los Pliegos de Clausulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas** que constan en el expediente y la **apertura del procedimiento de adjudicación**, por procedimiento abierto, de regulación armonizada (SARA) del artículo 156 de la LCSP y con criterios de adjudicación automáticos.

Santander, a 30 de octubre de 2020

El órgano de contratación,

LA DELEGADA DEL GOBIERNO EN CANTABRIA,

Ainoa Quiñones Montellano

(firmado digitalmente)

CORREO ELECTRONICO

regimen_interno.cantabria@correo.gob.es

C/. CALVO SOTELO, 25
39071. SANTANDER
TEL.: 942 999 154
FAX : 942 999 094

CSV : GEN-fedb-fc01-9330-5151-863f-ef6c-fdbd-573a

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : AINOA QUIÑONES MONTELLANO | FECHA : 02/11/2020 09:47 | Sin acción específica

